



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N°14

En Villa Alegre, a 6 de agosto de 2025, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES

LUIS ALEGRÍA ACUÑA, CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, JUSTO REBOLLEDO ARAYA, EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA y MARÍA TERESA PACHECO BRAVO.

Ausencia concejala María Ignacia González.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Administrador Municipal Rodrigo Cancino, director Secplan Alfredo Espinoza, director Desam (R) Victor Medel, Asesor Juridico de Salud Cesar Donoso, Analista de Recursos Externos, Paulina Zapata Cifuentes, directora de Desarrollo Comunitario Consuelo Garrido, Asistentes Técnicos de audio y video Sergio Zapata.

2. TABLA:

2.1.- Pronunciamiento sobre Propuesta de Subvención extraordinaria en favor del Cuerpo de Bomberos de Villa Alegre por un monto total de \$65.000.000 (sesenta y cinco millones de pesos). Expone directora Dideco.

2.2- Pronunciamiento sobre Propuesta de adjudicar Licitación Pública mayor a 500 UTM ID:547640-13-LE25 referido a "PRESTACIONES CONVENIO RESOLUTIVIDAD APS 2025" y suscribir contrato con los oferentes: Servicios oftalmológicos Fernando Eugenio Saini del Otero EIRL RUT: 76.102.115-K respecto de la Línea 1 "Atención de oftalmología", por un monto de \$23.940.000 (veintitrés millones novecientos cuarenta mil pesos); y Luis Eduardo Soto Borquez RUT: 10.294.518-2, respecto de la Línea 2 "Atención de otorrinolaringología", por un monto de \$16.200.000 (dieciséis millones doscientos mil pesos). Expone director Desam



El presidente saluda a todos y abre sesión en nombre de Dios y la Patria a las 12:14 horas. Hace mención a la desaparición de la concejala María Ignacia González Torres.

DESARROLLO DE PUNTOS DE TABLA

2.1.- Pronunciamiento sobre Propuesta de Subvención extraordinaria en favor del Cuerpo de Bomberos de Villa Alegre por un monto total de \$65.000.000 (sesenta y cinco millones de pesos):

El presidente presenta el tema y otorga a la palabra a la directora Dideco Consuelo Garrido, quien expone la materia y responde las preguntas de los concejales en conjunto con el administrador municipal. Se advierte una diferencia entre los antecedentes expuestos y los adjuntados enviados para revisión de los concejales.

Lo anterior genera controversia la que se intenta resolver sugiriendo votar con la indicación, sin embargo, no prospera por lo que el alcalde en su calidad de presidente solicita resolver este tema la próxima sesión.

Los concejales Luis Alegría y Eduardo Bustamante señalan que se abstienen por ser socios de la institución.

Concluidas las intervenciones el presidente solicita la votación.

Votación:

Concejal Luis Alegría:	se abstiene
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	se abstiene
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°176: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cuatro votos a favor de los concejales Cesar Vallejos, Justo Rebolledo, María Teresa Pacheco y del alcalde Arturo Palma. Y dos abstenciones de los concejales Luis Alegría y Eduardo Bustamante, retirar el punto de tabla Propuesta de



Subvención extraordinaria en favor del Cuerpo de Bomberos de Villa Alegre por un monto total de \$65.000.000, para resolverlo en la próxima sesión ordinaria del concejo.

2.2- Pronunciamiento sobre Propuesta de adjudicar Licitación Pública mayor a 500 UTM ID:547640-13-LE25 referido a “PRESTACIONES CONVENIO RESOLUTIVIDAD APS 2025” y suscribir contrato con los oferentes: Servicios oftalmológicos Fernando Eugenio Saini del Otero EIRL RUT: 76.102.115-K respecto de la Línea 1 "Atención de oftalmología", por un monto de \$23.940.000 (veintitrés millones novecientos cuarenta mil pesos); y Luis Eduardo Soto Borquez RUT: 10.294.518-2, respecto de la Línea 2 "Atención de otorrinolaringología", por un monto de \$16.200.000 (dieciséis millones doscientos mil pesos):

El presidente presenta el tema y otorga a la palabra al director de salud Víctor Medel, quien expone la materia y responde las preguntas de los concejales en conjunto con funcionaria de salud Analista de Recursos Externos, Paulina Zapata Cifuentes.

Concluidas las intervenciones el presidente solicita la votación.

Votación:

Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°177: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime, Propuesta de adjudicar Licitación Pública mayor a 500 UTM ID:547640-13-LE25 referido a “PRESTACIONES CONVENIO RESOLUTIVIDAD APS 2025” y suscribir contrato con los oferentes: Servicios oftalmológicos Fernando Eugenio Saini del Otero EIRL RUT: 76.102.115-K respecto de la Línea 1 "Atención de oftalmología", por un monto de \$23.940.000 (veintitrés millones novecientos cuarenta mil pesos); y Luis Eduardo Soto Borquez RUT: 10.294.518-2, respecto de la Línea 2 "Atención de otorrinolaringología", por un monto de \$16.200.000 (dieciséis millones doscientos mil pesos).



Concluido el punto de tabla el presidente cierra la sesión a las 12:47 horas. –

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner “ACTAS DEL CONCEJO” y son complementarias a la presente acta.

Claudia Berríos Nilo
Secretaria Municipal
Máster en Gestión Pública
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre